

ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ING. JOSE LUIS HERNANDEZ GUTIERREZ

FUNCIONES DE ACUERDO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE RADIO SONORA Autorizado por la Secretaría de la Contraloría mediante oficio de validación SD/1439-2016 de fecha 9 de Agosto 2016.

- I. Gestionar y promover la obtención de recursos económicos (A través de convenios con los 3 niveles de Gobierno, así como con particulares).
- II. Elaborar y ofrecer propuestas de convenios de colaboración sobre los servicios radiofónicos de Radio Sonora.
- III. Mantener el control de cartera de clientes. (Cobranza mediante oficios, llamadas, visitas, etc.)
- IV. Supervisar y controlar las órdenes de servicios de los programas y servicios convenidos.
- V. Coordinarse con la Dirección de Operaciones para la realización de eventos que provengan de recurso federal, (cuando haya).
- VI. Atender, en el ámbito de su competencia, auditorías del OCDA, ISAF y Despacho Externo.
- VII. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.